

RESOLUCION Nº 051/17

VISTO:

La presentación efectuada por el Jefe de Comisaría Dtto. Capilla del Monte, Comisario Pablo Esteban Romero, en relación al personal adicional afectado para el Operativo de Seguridad previsto con motivo de la realización del V Festival Alienígena FA! 2017, durante los días del 14 al 19 de febrero pasados;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma detalla horas y cantidad de personal afectado, según el orden operacional programado previamente entre el Comisario local y la organización del evento;

Que de ello resulta que el operativo implementado contó con 56 (cincuenta y seis) efectivos policiales, que realizaron turnos rotativos de 8 (ocho) horas cada uno, durante los días 14 al 19 de febrero de 2017; brindando la cobertura de seguridad necesaria para el correcto y exitoso desarrollo del festival;

Que el monto total del servicio prestado y efectivamente cumplimentado por el personal afectado, arroja la suma general de \$ 51.332.- (pesos cincuenta y un mil trescientos treinta y dos/00) por los seis días de servicio de los 56 efectivos;

Que todo ello se encuentra detallado en el informe presentado por el Sr. Comisario, que se adjunta a la presente resolución;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma total de \$ 51.332.- (pesos cincuenta y un mil trescientos treinta y dos/00) para ser destinada al pago de servicio de adicionales policiales afectados en el operativo de seguridad llevado a cabo del 14 al 19 de febrero de 2017, dentro del marco del V Festival Alienígena FA! 2017.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.031 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 21 de febrero de 2017.-

FIRMADO: FERNANDO ZANOTTI
 SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL